

PUBLICADA

Tarija, 03 de Noviembre del año 2017



CONCEJO MUNICIPAL

DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 012/2012

Lic. Rodrigo Paz Pereira.

PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, nuestra "**Tarija Amiga**" recibe con gran orgullo y beneplácito a la pianista boliviana - neerlandesa Ana María Vera, destacada artista a nivel mundial que se ha presentado como solista con muchas de las orquestas más importantes del mundo, deleitando a todo el público con la especial cualidad de pasión interior que transmite en cada una de sus actuaciones.

Que, su presentación en nuestra ciudad engalana los ambientes de la Casa de la Cultura, empapándonos de su arte y de la profunda emoción que despierta la música, por lo que el pleno H. Concejo Municipal con el voto unánime de sus miembros ha determinado otorgarle un merecido reconocimiento.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, y las leyes en vigencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar VISITANTE DISTINGUIDA DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO A:

ANA MARÍA VERA

ARTISTA DESTACADA A NIVEL MUNDIAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Honorable Alcalde Municipal, Lic. Oscar Montes Barzón y al Presidente del Honorable Concejo Municipal, Lic. Rodrigo Paz Pereira, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, en acto público y con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, a los nueve días del mes de febrero de año dos mil doce.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Eng. Noemí Vásquez de Montellano
H. CONCEJAL SECRETARIA